

FOLLETO de INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV

Constituida con fecha 29-11-1966 e inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 19-04-2002 y nº 2283

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en el domicilio social de la Entidad y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de compra de las acciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de la sociedad, rentabilidad o calidad de las acciones ofrecidas.

Las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el inversor debe ser consciente de que el valor de la acción puede fluctuar tanto al alza como a la baja. La composición detallada de la cartera de esta Sociedad puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Santiago Alonso Morlans, con DNI número: 39029762G, en calidad de Director de BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., en nombre y representación de INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV, y Don/Dña Adrià Galian Valldeu, con DNI número: 77273761V, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto. Declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

Denominación: INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV

Denominación abreviada: INVERSIONES HERRERO SICAV

Domicilio: FRUELA, 11 en OVIEDO Provincia de ASTURIAS Código Postal: 33007

Forma jurídica anterior: La Sociedad se constituyó como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo el 29 de noviembre de 1966, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de septiembre de 2001 acordó la transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable inscribiéndose en el Registro Mercantil el acuerdo de transformación el 8 de febrero de 2002.

Fecha de constitución: 29-11-1966

Inscrita en el Registro Mercantil de: ASTURIAS Fecha: 02-12-1966

La Sociedad no forma parte de un grupo.

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Auditor: Mazars Auditores, S.L.

Comercializadores: Red de oficinas del Grupo Banco Sabadell

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento	Nº de acciones
Consejero	ANSELMO LOPEZ ACHA		13-06-2002	66834
Vicepresidente	ANSELMO LOPEZ ACHA		13-06-2002	66834
Consejero	CARLOS JAVIER SERRANO GUERRA		15-06-2004	50
Consejero	FRANCISCO MARIA SAN PEDRO GUTIERREZ		29-04-2003	0
Consejero	JOSE ANTONIO MENENDEZ SUAREZ		29-04-2003	3500
Presidente	JOSE ANTONIO MENENDEZ SUAREZ		29-04-2003	3500
Consejero	ALEJANDRO AZNAR SAINZ		29-04-2003	536
Consejero	POLICARPO GONZALEZ DEL VALLE Y DE LA BRENA		14-01-2003	2086
Vicepresidente	POLICARPO GONZALEZ DEL VALLE Y DE LA BRENA		14-01-2003	2086
Consejero	JOSE ANGEL ALVAREZ GUTIERREZ		29-04-2003	25
Secretario	JOSE ANGEL ALVAREZ GUTIERREZ		13-01-2004	25
Consejero	JULIO CAVESTANY BASTIDA		29-04-2003	0

Esta información refleja la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a fecha de actualización de este folleto. No obstante, dicha información puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

Remuneraciones pagadas por la sociedad: Los señores Consejeros perciben dietas y participación en los beneficios según se establece en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad.

Otras actividades de los miembros del Consejo, Dirección y Control: Los miembros del Consejo de Administración no ejercen fuera de esta sociedad otras actividades significativas que tengan relación con la misma.

El Capital de la Sociedad, la Oferta Pública y valores negociables objeto de la misma

El capital social inicial de 7.400.000 euros está representado por 200.000 de acciones nominativas de 37 euros.

El capital estatutario máximo de 74.000.000 euros está representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 37 euros.

El capital en circulación es de 17.588.505 euros.

Política de distribución de resultados: La determinación de resultados se efectúa conforme a la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas, en la legislación específica sobre Instituciones de Inversión Colectiva y en los estatutos de la Sociedad.

La situación financiera, los resultados y dividendos por acción y la evolución y perspectivas de la Sociedad puede consultarse en los informes periódicos inscritos en el Registro de la CNMV.

Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Derechos y obligaciones de los tenedores de las acciones

Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos.

El ejercicio del derecho de voto y de los demás derechos políticos incorporados a las acciones propias adquiridas por la Sociedad y a las acciones representativas del capital estatutario máximo que no hayan sido suscritas quedará en suspenso. Los derechos económicos inherentes a las acciones citadas serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, con excepción de los correspondientes a la asignación gratuita de las acciones.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Vocación inversora de la sociedad:

Es una SICAV de vocación 'Global' que toma como objetivo de inversión la revalorización a largo plazo del capital invertido tanto mediante la inversión directa en activos, títulos y valores de renta fija y variable como en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en el artículo 36.1.c y 36.1.d del Reglamento de IIC, nacionales o extranjeras, de renta fija, de renta variable o que utilicen modelos de gestión alternativa.

En situaciones dudosas o adversas en los mercados financieros la SICAV contempla la posibilidad de invertir la totalidad de su patrimonio en activos monetarios.

La SICAV no toma ningún índice de referencia. La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa lleva aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La SICAV podrá invertir, directa e indirectamente a través de las IIC en que invierta, en activos, títulos y valores tanto de renta variable como de renta fija sin exigir calificación crediticia mínima. Las inversiones se localizarán tanto en los mercados de los países de la OCDE como en países emergentes sin restricción geográfica, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. La SICAV podrá invertir en divisas distintas al euro sin ningún límite definido. No existirá una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, emisores, monedas o países. De hecho, la distribución de la inversión entre los mercados de renta fija y renta variable oscilará en función de la evolución esperada por la Sociedad Gestora de la SICAV respecto de cada uno de ellos. Podrán incluso tomarse posiciones cortas para aprovechar una eventual tendencia bajista en algún mercado.

La SICAV podrá seguir estrategias no necesariamente correlacionadas con los distintos mercados financieros.

La SICAV podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en el artículo 36.1.c y 36.1.d del Reglamento de IIC, tanto nacionales como extranjeras, seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración todos aquellos aspectos que condicionan la construcción de una cartera eficiente.

Las IIC en las que invierta la SICAV seguirán modelos convencionales de gestión institucional ('long-only') y modelos de gestión no direccional, contemplándose una amplia gama de estrategias y técnicas de inversión. Bien directamente mediante la selección de IIC de vocación "Global", o bien a través de una adecuada configuración de la cartera que incluya además IIC con otra vocación inversora, se persigue que el resultado de la agregación de posiciones constituya una cartera de vocación "Global".

El porcentaje de inversión en IIC del grupo va a depender de las circunstancias de mercado pudiendo éste oscilar desde el 0% al 100% del patrimonio de la SICAV. La inversión de la SICAV en acciones o participaciones de una misma institución de inversión colectiva podrá alcanzar hasta el 45% de su activo.

Asimismo la SICAV se reserva la posibilidad de invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses de los previstos en el artículo 36.1.e del Reglamento de IIC, e instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado de los previstos en el artículo 36.1.h del Reglamento de IIC.

Además de los activos detallados en los apartados anteriores, la SICAV podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1.j del Reglamento de IIC, en IIC no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE distintas de las incluidas en el artículo 36.1.d del Reglamento de IIC, en IIC de inversión libre y en IIC de inversión libre tanto nacionales como instituciones extranjeras similares. La inversión en estas IIC se realizará tomando como factor más importante la calidad de gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora.

Estas inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% del patrimonio de la SICAV conllevan los siguientes riesgos adicionales:

- Riesgo de liquidez, por la posibilidad de invertir en IIC con periodicidad de cálculo de valor liquidativo distinta de

la de la SICAV.

- Riesgo de mercado, por la posibilidad de invertir en IIC con alto grado de apalancamiento.
- Riesgo regulatorio debido a la posibilidad de invertir en IIC domiciliadas en algún paraíso fiscal.
- Riesgo operacional debido a posibles fallos en la organización que dirija o administre la IIC en la que se invierte al no exigirse que la misma esté regulada por una entidad supervisora eficaz.
- Riesgo de valoración debido a que algunos de los activos en los que se puede invertir a través de las inversiones sujetas al máximo conjunto del 10% carecen de un mercado que asegure la liquidez y su valoración a precios de mercado.
- Riesgo de fraude derivado de la posibilidad de sustracción de activos al patrimonio de la IIC por debilidad de los sistemas de control de la IIC en la que se invierte.

La operativa con instrumentos financieros derivados que se detalla más adelante se realizará de la siguiente forma:

- Para los derivados negociados en mercados organizados: de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, y de manera directa.
- Para los derivados no contratados en mercados organizados de derivados: de manera indirecta, a través de las IIC en las que invierte, y de manera directa, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La Sociedad puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en países miembros de la Unión Europea y E.E.U.U. principalmente, en aquellos casos en que la Sociedad Gestora lo considere oportuno.

Esta Sociedad tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la Sociedad tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y, únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente y en la Memoria de Medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La Sociedad no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte la SICAV, ésta podría asumir un elevado riesgo de contraparte. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de la SICAV se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado. Además, la SICAV invierte en valores de baja capitalización lo que puede privar de liquidez a las inversiones. La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. (*) más información en el punto X.I)

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisión anual de gestión:

BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C.:

La Sociedad Gestora percibirá por sus servicios la siguiente comisión mixta anual a calcular sobre el patrimonio efectivo diario de la SICAV:

- Porcentaje fijo: 0,55 % anual.
- Porcentaje variable: 7,5 % anual sobre el exceso de revalorización del valor liquidativo de la acción de la SICAV durante el año natural sobre la rentabilidad de las letras del tesoro a un año, correspondiente a la primera subasta de cada año natural.

La parte fija de las comisiones referidas se devengará y periodificará diariamente, liquidándose mensualmente por adeudo en la cuenta de la SICAV al final de cada mes natural. La parte variable se devengará y periodificará diariamente liquidándose por adeudo en la cuenta de la SICAV el último día de cada año natural.

Comisión anual de depósito: 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo diario de la Sociedad.

Esta comisión se devengará y periodificará diariamente, liquidándose mensualmente por adeudo en la cuenta de la SICAV al final de cada mes natural.

El inversor soportará las comisiones o gastos que se le puedan repercutir según las tarifas generalmente aplicadas para este tipo de operaciones.

VII) OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL ACCIONISTA.

Régimen de Información periódica

La Sociedad, o en su caso, su sociedad gestora, o el depositario, debe remitir a cada accionista, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición. Si en un periodo no existiera movimiento por compras y ventas, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición de los accionistas al final del ejercicio. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Sociedad, o en su caso su sociedad gestora, o el depositario remitirán con carácter gratuito los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Las sociedades de inversión mobiliaria tributan, por los rendimientos que obtengan, al tipo especial del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Las ganancias patrimoniales que obtengan los accionistas personas físicas residentes como consecuencia de la transmisión de las acciones estarán sujetas a una retención de un 18% y a un tipo de gravamen fijo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Los dividendos que distribuya la sociedad tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario y están sujetos a una retención del 18%.

La tributación de los accionistas personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales será la que se establezca en la normativa fiscal vigente. En caso de duda se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Se ha encomendado la gestión de sus activos a entidad gestora autorizada.

BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174

El capital suscrito a 15-01-2007 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Cartera gestionada: 100%

Fecha del otorgamiento del acuerdo de gestión: 07-12-2001

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	IGNACIO CAMI CASELLAS		28-03-2001
Secretario no consejero	CARLOS MANJARIN ALBERT		14-09-1999
Consejero	JORDI GALI GARRETA		19-02-2003
Presidente	TOMAS VARELA MUIÑA		18-01-2002
Consejero	CIRUS ANDREU CABOT		14-09-1999
Consejero	JOAN RAFOLS ESTEVE		14-09-1999
Consejero	JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA		20-05-2003

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Se ha designado entidad depositaria.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLZA. CATALUNYA, 1 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 8201

La Sociedad y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores. No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C.

Denominación	Tipo de IIC
ALMAGRO DIVISAS, FI	FIM
ALMAGRO VALORES, FI	FIM
ALMAGRO, FI	FIM
FIDEFONDO, FI	FIM
FONHUESCA 2000, FI	FIM
FONJARAMA, FI	FIM
GESTICUENTA ALMAGRO, FI	FIM
HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI	FIM
HERRERO BS CRECIMIENTO, FI	FIM
HERRERO BS FUTURO, FI	FIM
HERRERO BS GARANTIA DOBLE 1, FI	FIM
HERRERO BS MONETARIO, FI	FIM
HERRERO BS RENTA FIJA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, FI	FIM
INVERSABADELL 10 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 10, FI	FIM
INVERSABADELL 25 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 25, FI	FIM
INVERSABADELL 50 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 50, FI	FIM
INVERSABADELL 70 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 70, FI	FIM
RENTIFONDO, FI	FIM
SABADELL BS ACCION RESPONSABLE, FI	FIM
SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EURO, FI	FIM
SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	FIM
SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI	FIM
SABADELL BS DEUDA EURO, FI	FIM
SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS DINERO, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR FIJO, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FIM
SABADELL BS EURO CASH, FI	FIM
SABADELL BS EURO MONETARIO, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCION, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	FIM
SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA 125 ANIVERSARIO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EUROBOLSA, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI	FIM

SABADELL BS GARANTIA EXTRA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FONDOS 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 10, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI	FIM
SABADELL BS GLOBAL, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 1, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 3, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 4, FI	FIM
SABADELL BS JAPON BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS LIDER 2, FI	FIM
SABADELL BS MIX 50, FI	FIM
SABADELL BS MIX 70, FI	FIM
SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI	FIM
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MUNDIAL, FI	FIM
SABADELL BS RENTA, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION PLUS, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION TOP, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PYME, FI	FIM
SBP SABADELL BOLSA 1, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 2, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 33, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 4, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 5, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 66, FI	FIM
SBP SABADELL RENTA FIJA EURO, FI	FIM
SBP SABADELL RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI	FIM
SBP SABADELL TESORERIA, FI	FIM
URQUIJO AHORRO, FI	FIM
URQUIJO BOLSA, FI	FIM
URQUIJO CAPITAL, FI	FIM
URQUIJO CRECIMIENTO, FI	FIM
URQUIJO DINERO, FI	FIM
URQUIJO DIVIDENDO, FI	FIM
URQUIJO EMPRESA 1, FI	FIM
URQUIJO EUROBOLSA 50, FI	FIM
URQUIJO EUROBOLSA MIXTO, FI	FIM
URQUIJO FONDOS ESTRATEGIA DECIDIDA, FI	FIM
URQUIJO FONDOS ESTRATEGIA MODERADA, FI	FIM
URQUIJO FONDOS EUROPEAN SMALL COMPANIES, FI	FIM
URQUIJO FONDOS LATINOAMERICANOS, FI	FIM
URQUIJO GARANTIZADO 3, FI	FIM
URQUIJO GARANTIZADO ACCIONES INTERNACIONALES, FI	FIM
URQUIJO GLOBAL, FI	FIM

URQUIJO INDICE, FI	FIM
URQUIJO LIDER, FI	FIM
URQUIJO LIQUIDEZ PLUS, FI	FIM
URQUIJO MONETARIO, FI	FIM
URQUIJO RENTA, FI	FIM
URQUIJO TESORERIA PLUS, FI	FIM
URQUIJO UNIVERSAL, FI	FIM
URQUIJO VALUE EQUITY, FI	FIM
SABADELL BS INMOBILIARIO, FII	FII
ALCOFAM, SICAV S.A.	SIMCAV
ARENAS Y VIÑEDOS, SICAV, S.A.	SIMCAV
ASFABE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
AZORIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
BENCARPO, SICAV S.A.	SIMCAV
BINITAREF, SICAV S.A.	SIMCAV
BLUE SEA CARTERA, SICAV S.A.	SIMCAV
BRIMO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
BUCALLAR SICAV S.A.	SIMCAV
CANSILU, SICAV S.A.	SIMCAV
CAPILOPA, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA EXTRAMUN, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA INTEGRAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
COMPAÑIA DE TRANVIAS DE GJON, SICAV, S.A.	SIMCAV
DASC INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
EPOMENES, S.A., SICAV	SIMCAV
EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
G.U. IRAU, SICAV, S.A.	SIMCAV
GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GOC 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
GP 44 SIGLO XXI, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRAMER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUP ARRAHONA 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
GRUP BORSA 91 INVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
HECLASAN, SICAV, S.A.	SIMCAV
HIDROGEN 2004, S.I.C.A.V, S.A	SIMCAV
IMF 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
INFAR 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ALEXMO, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES BAJUAN, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES CORAC, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES GOCAL, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES INVESMED, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES LIXVA 6, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES LORENZO, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LUGOMBE 2003, S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SOINVISIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS 4T'S, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS EGERIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS MOIX, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS POBLE NOU, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVESBECADA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS MASAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
KARKIPA SICAV, S.A.	SIMCAV
LA AYERDENSE, SICAV S.A.	SIMCAV
LEXOVIOS, SICAV S.A.	SIMCAV
LIRAUNO, SICAV S.A.	SIMCAV
LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV

LUCERNARIUM 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
LUMBTIN, SICAV S.A.	SIMCAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SIMCAV
MARIBA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
MARKT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
MATELCO 234, SICAV S.A.	SIMCAV
MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SICAV S.A.	SIMCAV
MM 4437 INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
MOSEL INVEST,SICAV S.A.	SIMCAV
MOULDER INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
NEMORINO SICAV S.A.	SIMCAV
NEREN INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
NOFASURC, SICAV S.A.	SIMCAV
NORFEU RENTA 24, SICAV SA	SIMCAV
ORTESICA, SICAV S.A.	SIMCAV
PADSAY INVERSIONS, SICAV, S.A.	SIMCAV
PAMCALERO SPAIN, SICAV SA	SIMCAV
PARFIDES, SICAV S.A.	SIMCAV
PETU, SICAV S.A.	SIMCAV
RHEVILO INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERAYA , SICAV,S.A.	SIMCAV
S.I.C.B.I., SICAV S.A.	SIMCAV
SATRAPA SICAV S.A.	SIMCAV
SBP GLOBAL 1, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 10, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 2, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 3, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 4, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 5, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 7, SICAV S.A.	SIMCAV
SBP GLOBAL 8, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 9, S.A., SICAV	SIMCAV
SINE QUO NUM, SICAV S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOINALSO, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOLCA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SOVIGLASS, S.I.C.A.V, S.A.	SIMCAV
TEMOINVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
VALORES MOBILIARIOS S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
XAELA INVERSIONS, SICAV S.A.	SIMCAV
XALOC-MESTRAL, SICAV S.A.	SIMCAV
ZEREPDOM, SICAV S.A.	SIMCAV
ZESTAO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
ASTROC INMUEBLES, SII, S.A.	SII

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.1)

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

(*) Esta SICAV invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más

volátiles.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. Esta SICAV invierte en activos a corto y a largo plazo cuya sensibilidad a las fluctuaciones de tipo de interés es reducida para los primeros y elevada para los segundos.

La SICAV invierte en deuda privada; estos valores además de estar sujetos a riesgo de tipo de interés pueden verse influidos en su cotización por la percepción que el mercado tenga de su probabilidad de impago. Este riesgo puede verse incrementado por el tipo de mercados en los que invierte.

Las inversiones de esta SICAV están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

Las acciones de esta SICAV se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil. Dicha negociación se podrá realizar a través de dos modalidades:

- Modalidad de `fixing` (sistema de subasta con la fijación de dos precios, a las 12 horas y a las 16 horas); y
- Modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al Mercado Alternativo Bursátil antes de las 15:00 horas del día D+2 el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Las acciones de esta SICAV están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., con domicilio en Barcelona (08007), Paseo de Gracia, 19, y NIF A-58854563, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.